U.O.C Nº 05/2024

Encarnación, 05 de enero de 2024

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de aclarar cuanto sigue:

El proceso con ID Nº 436423 Adquisición de Leche Fluida y Alimentos Sólidos para Merienda Escolar Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025, fue planificado para iniciar en diciembre 2023, y el proceso fue efectivamente iniciado en dicho mes, sin embargo, fue retenido.

Considerando que fue planificado para el ultimo cuatrimestre del año, al dar solicitar verificación me solicita adjuntar documento de justificación de informes cuatrimestrales.

La Resolución 313/2023 en sus artículos 3° y 4° indica los procedimientos a realizar por incumplimientos del pac detectado en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente, sin embargo, no hace mención del procedimiento del incumplimiento en el tercer cuatrimestre.

En cuanto a la justificación, aclaro que el proceso se inició en el mes para el cual estaba planificado por lo que el incumplimiento se debe a la retención del mismo.

Por lo que solicito la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular me despido de Usted con mi consideración más distinguida.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Marizol Gallas Kressin
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay